

Barranquilla, abril 28 de 2018

Señores  
**DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**  
Barranquilla

YECID GUZMAN NARVAEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 8.755.644 expedida en Soledad, Contador público con Tarjeta Profesional No. 32116-T, en calidad de Revisor Fiscal de la Fundación Reina Catalina y GLORIA RODRIGUEZ CRUZ, en calidad de Representante Legal,

**CERTIFICAN QUE**

1. **LA FUNDACION REINA CATALINA**, cumplió durante el año 2017, con todos los requisitos exigidos en el numeral 13 parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario. De acuerdo con lo manifestado por la administración de la Fundación ha cumplido con las disposiciones establecidas en dicho Estatuto y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial.
2. **LA FUNDACION REINA CATALINA**, cumplió con la obligación de presentarla por el año 2017, la correspondiente declaración de Renta, el 28 de abril de 2018, mediante el formulario número 1113603834691 y adhesivo número 91000487170983.

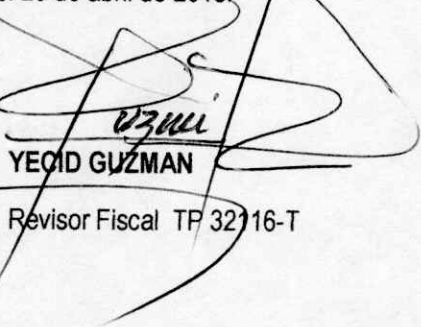
En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida, incluida en esta certificación, que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes suministradas por la Compañía.

La presente certificación se expide en Barranquilla, el 28 de abril de 2018.



**GLORIA RODRIGUEZ CRUZ**

Representante Legal



**YECID GUZMAN**

Revisor Fiscal TP 32116-T